

ACTA NUMERO 68.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las **once horas con cincuenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis,** bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una **Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública**, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la renuncia presentada por el C. Contralmirante de Infantería de Marina Paracaidistas Diplomado de Estado Mayor



Acta 68, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including several large signatures and many smaller initials.

CLAUDIO CRUZ HERNANDEZ, al cargo de Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

- IV. Presentación de la terna propuesta para el nombramiento de Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con el fin de analizar y aprobar en su caso, el cargo correspondiente, y tomar la protesta de Ley al nuevo Comisario.
- V. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, misma que en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, será puesta a su disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, comenta que, toda vez que el Contralmirante de Infantería de Marina Paracaidista Diplomado de Estado Mayor, CLAUDIO CRUZ HERNANDEZ, ha comunicado mediante escrito su renuncia al cargo de Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, por así convenir a sus intereses, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso J), y 169, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la presenta ante el H. Órgano Colegiado, no obstante, previo a la votación respectiva, respetuosamente, solicita se le conceda el uso de la voz



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature above the seal, and several initials and signatures on the right and bottom right.

para que rinda un breve informe, quien, una vez concedida, agradece al Presidente Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Síndica, a las Regidoras y Regidores la oportunidad brindada para desempeñarse como Jefe de la Policía y Tránsito Municipal, cargo que ocupó del 22 de enero de 2022 a la fecha de su renuncia, e informa que rinde al Presidente Municipal un informe relativo a las actividades realizadas en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal durante el periodo 2022-2026, destacando el fortalecimiento operativo, la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias focalizadas en la prevención y combate de delitos de alto impacto, señala que, conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el INEGI, Cajeme se posiciona como la segunda ciudad con menor porcentaje de conflictos entre la población de 18 años y más, indicador que mide enfrentamientos en entornos familiar, vecinal, escolar y laboral; asimismo, refiere que, al cierre de 2025 y publicación en enero de 2026, Ciudad Obregón destaca por baja victimización en delitos como robo, extorsión y fraude, ocupando el tercer lugar nacional, solo por debajo de Piedras Negras y Torreón, aun cuando persiste una alta percepción de inseguridad atribuida a delitos de alto impacto como el homicidio doloso, informa que el homicidio doloso presentó una reducción del 55% al cierre de 2024 respecto de 2021, y una baja anual del 34% de 2023 a 2024; que 2025 cerró con una disminución del 42% respecto de 2021; y que, a febrero de 2026, se reporta una reducción del 47% comparando enero y febrero de 2026 con el mismo periodo de 2021, resultados que atribuye al fortalecimiento operativo, incremento de detenciones, decomisos de armas, uso de drones y coordinación con Marina, Defensa, Guardia Nacional, AMIC y Policía Estatal. Detalla que, de 2021 a 2026, se registraron 10,069 detenciones, desglosadas en 203 por delitos federales, 1,583 del fuero común y 5,344 por faltas administrativas en el periodo 2021-2024; y en el periodo 2024-2027, 87 por delitos federales, 973 del fuero común y 1,879 por faltas administrativas, informa el aseguramiento de 421 armas de fuego, 11,315 cartuchos de 2021 a 2024 y 3,310 de 2024 a 2027; el decomiso de



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

narcóticos consistente en cristal, marihuana, cocaína y otras sustancias en las cantidades reportadas; y el aseguramiento de 2,770 motocicletas y 438 vehículos de 2021 a 2026. Respecto al Mando Coordinado, señala que al cierre de febrero de 2026 se aseguraron 161 personas por delitos federales, 1,615 del fuero común y 1,898 por faltas administrativas; 323 armas y 12,617 cartuchos; diversas cantidades de droga; así como 3,750 motocicletas, 358 vehículos, 662 máquinas tragamonedas y 136 cámaras irregulares; indicando que la estrategia priorizó el combate a la logística criminal, el control de la violencia de alto impacto y la dignificación policial mediante modernización tecnológica, fortalecimiento del equipamiento y mejoras salariales; destaca la incorporación de nueve drones al C2, la adquisición de 72 patrullas y la recepción de 16 unidades estatales, así como motocicletas, cuatrimotos y grúas; la entrega de uniformes, chamarras y chalecos balísticos; incrementos salariales acumulados y estímulos económicos convenidos con el Estado; y acciones de prevención social con reuniones vecinales, comités ciudadanos y escolares, rehabilitación de espacios, pláticas en instituciones educativas, atenciones psicológicas y canalizaciones. Finalmente, expresa su satisfacción por los resultados obtenidos y se pone a disposición para cualquier aclaración. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta que, antes de someter a votación la renuncia del Contralmirante, y retomando lo expuesto por éste, desea reafirmar algunos de los logros señalados, refiere que al inicio de la administración en 2021, prácticamente de manera simultánea con la incorporación del Contralmirante en enero de 2022, el municipio enfrentaba una situación de delincuencia desbordada, con alta conflictividad social, robos y homicidios, además de una corporación policial indisciplinada y desorganizada, señala que, a partir de la llegada del Contralmirante y de la toma de control institucional, se restableció el orden mediante la imposición de la disciplina correspondiente a un cuerpo de seguridad, al tiempo que se implementaron acciones para mejorar las condiciones laborales de la Policía Municipal, incluyendo incrementos salariales y bonos que,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en conjunto, representaron un aumento aproximado del 60% en los ingresos, así como la dotación de uniformes, botas, chalecos balísticos, armamento, patrullas y la modernización del C2 con cámaras, equipos de cómputo y drones, destaca el fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la implementación de programas de prevención del delito y atención a las causas en colonias, comunidades y escuelas, indica que, como resultado, se registra una reducción del 47% en homicidio doloso en comparación con 2021, aun cuando reconoce que las cifras continúan siendo elevadas por la magnitud del problema inicial; asimismo, señala que en otros delitos de alto impacto el municipio se ubica por debajo de la media nacional, destacando rubros como secuestro con los menores índices a nivel nacional, añade que, en delitos del fuero común vinculados con la conflictividad social en los entornos familiar, laboral, vecinal y escolar, Cajeme ocupa el segundo lugar nacional con menor incidencia, y el tercer lugar nacional con menos robos y extorsiones, conforme a la última encuesta del INEGI. Finalmente, expresa su reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría de Marina y al Contralmirante Claudio Cruz por la labor responsable y profesional desempeñada en beneficio del municipio y de la ciudadanía cajemense, reiterándole su reconocimiento y amistad. Seguidamente, pide el uso de la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, señaló que, emitirá su voto razonado, mismo que se recibió en tiempo y forma, el cual literalmente dice: *"LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE: ASUNTO: VOTO RAZONADO. Por medio de la presente le saludo y al mismo tiempo le comento que en el punto correspondiente en el orden del día de la sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de febrero de 2026, me permito dejar constancia de mi voto razonado, solicitando quede asentado íntegramente en el acta: La seguridad pública es una de las responsabilidades más delicadas del gobierno municipal. Cada decisión en esta materia impacta directamente en la tranquilidad de las familias, en la movilidad cotidiana y en la confianza ciudadana hacia sus*



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page. On the left, there is a large signature and the initials 'SPFA'. In the center, there is another signature. On the right, there are several more signatures, including one that appears to say 'Dimitrio Comencian' and another with the initials 'SMP'.

instituciones. En primer lugar, quiero expresar un reconocimiento institucional al Contralmirante Claudio Cruz Hernández, actual Secretario de Seguridad Pública Municipal, por el trabajo realizado durante su encargo y por la coordinación operativa sostenida con las corporaciones de los distintos órdenes de gobierno. Su labor merece respeto y trato digno dentro del proceso institucional. Así mismo, reconozco que, durante la presente sesión, el Secretario saliente presentó un informe claro sobre los resultados de su labor y de la Secretaría durante su gestión, lo cual abona a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la transparencia institucional en un tema de alta sensibilidad para la ciudadanía. Sobre el contexto de esta decisión, es importante señalar que, como Regidora, mi obligación permanente es votar con información suficiente y en apego a la legalidad. También debo dejar asentado que, en este caso, existieron referencias previas en medios de comunicación sobre la posibilidad de un relevo y sus posibles causas antes de que este Cabildo conociera formalmente el punto, lo cual considero delicado tratándose de un tema sensible. Sin embargo, la naturaleza de la seguridad pública implica dinámicas institucionales que requieren reserva, coordinación intergubernamental y capacidad de reacción, particularmente cuando el ajuste responde a procesos internos de la Secretaría de Marina, instancia que participa de manera directa en la estrategia de seguridad y que cuenta con reconocimiento ciudadano en materia de confianza institucional. Por ello, el sentido de mi voto se fundamenta en los siguientes elementos: 1. Respeto a la coordinación interinstitucional en materia de seguridad, especialmente cuando el relevo forma parte de dinámicas operativas entre órdenes de gobierno. 2. Facultad del Ejecutivo municipal para la conducción de la estrategia de seguridad, en el marco de la corresponsabilidad que este Cabildo mantiene mediante seguimiento y evaluación. 3. Garantía de continuidad operativa, entendiendo que la seguridad no puede detenerse ni entrar en vacíos de mando durante procesos de transición. 4. Obligación de vigilancia posterior del Cabildo, para asegurar que el perfil que se designe cumpla con requisitos



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and smaller signatures on the right side.

legales, certificaciones, profesionalización y resultados medibles conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública. 5. Naturaleza sensible del tema, que justifica que cierta información no pueda hacerse pública sin comprometer la estrategia. En consecuencia, mi voto razonado es A FAVOR, bajo la premisa de que la transición deberá realizarse con orden institucional, continuidad operativa y mecanismos de seguimiento por parte del Ayuntamiento. Este voto no responde a una valoración personal ni a información externa, sino al entendimiento de que la seguridad pública exige responsabilidad compartida, decisiones oportunas y coordinación efectiva entre instituciones. Mi compromiso seguirá siendo el mismo: actuar con congruencia, vigilar el desempeño institucional y poner siempre al centro la seguridad y tranquilidad de Cajeme".

Acto seguido pide la palabra el C. Regidor FERNANDO GONZALEZ MEZA, quien, una vez concedida, manifiesta que el trabajo realizado por el Secretario habla por sí mismo y los resultados presentados reflejan avances concretos, destacando que la problemática de inseguridad es un fenómeno añejo y de carácter nacional, señala que los índices delictivos han mostrado una reducción en los ámbitos nacional, estatal y municipal, como resultado del esfuerzo conjunto de los distintos órdenes de gobierno en sus respectivas etapas, por ello, expresa su felicitación al Secretario y al Almirante por la labor desempeñada, resaltando su perseverancia y responsabilidad, y subraya que los hechos demuestran que, sumando esfuerzos y trabajando en unidad, es posible avanzar en la atención y solución de ese tipo de problemáticas.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.

MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, y dos abstenciones de las CC. Regidoras SARA PATRICIA PIÑA SOTO y MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 260.-

El H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en uso de la facultad que le concede el artículo 61, fracción III, inciso J, y en apego a lo dispuesto en los diversos artículos 65, fracción VI, y 93, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba el nombramiento del C. CAPITÁN DE CORBETA DE INFANTERÍA DE MARINA, PARACAIDISTA DIPLOMADO EN ESTADO MAYOR, ALFONSO TENANGO VÁZQUEZ, como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, quien, por cumplir con lo establecido en el artículo 83, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, previa la protesta de Ley, prevista en el diverso 157, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, asume sus funciones como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 157, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, toma la protesta de Ley ante el H. Ayuntamiento de Cajeme al CAPITÁN DE CORBETA DE INFANTERÍA DE MARINA, PARACAIDISTA DIPLOMADO EN ESTADO MAYOR, ALFONSO TENANGO VÁZQUEZ, para asumir el cargo de Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature above the seal, and several other signatures and initials to the right and below the seal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veintiséis, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA


C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA,


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES


C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ







FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ

C. DEMETRIO CAMARENA COTA

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. MARÍA LEYVA ARMENDARIZ

C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

C. JOEL RICARDO ROJAS GÚZMAN

MS

